



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del 05 de octubre de 2016, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones números CJRES16-501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522 y 523 de 3 de octubre de 2016, por medio de las cuales se resuelven Recursos de Apelación (Convocatoria 3 - Seccional Boyacá) y CJRES16-531 de 4 de octubre de 2016, por medio de la cual se corrige un error dentro de la Resolución CJRES16-405 de 12 de agosto de 2016, por error aritmético. (Convocatoria 3 - Seccional Tolima).

CLAUDIA M. GRANADOS R.  
Directora